

SOLICITUD DE SERVICIOS (“SDS”) – STRIX EN TU AUTO

FECHA Y HORA: #FECHAYHORA#

1. DATOS DEL CLIENTE (en adelante, el “Cliente”)

Nombre / Razón Social: #NOMBREYAPELLIDO#

RUT: #TIPODOCUMENTO# #NUMERODOCUMENTO#

Domicilio: #DOMICILIO#

Comuna - Ciudad: #PROVINCIA# #LOCALIDAD#

Teléfono o Celular: #TELEFONO#

E-mail: #MAIL#

2. DATOS DEL VEHÍCULO (en adelante, el “Vehículo”)

Marca: #MARCA#

Modelo: #MODELO#

Placa Patente: #DOMINIO#

Año: #ANIO#

Color: #COLOR#

N° de Motor: #MOTOR#

N° de Chasis: #CHASIS#

3. DATOS DEL DISPOSITIVO (en adelante, el “Equipo”)

Equipo entregado en Comodato por Global Recovery Chile S.A.

4. SERVICIO (en adelante, el “Servicio”)

El Servicio se encuentra detallado en las CONDICIONES GENERALES de la presente SDS. A continuación se resume:

a) Asistencia en Recupero: la activación de medios tendientes al rastreo, eventual localización y asistencia en la posible recuperación del Vehículo en caso de denuncia robo y/o hurto;

b) Telemática: Mediante la Aplicación Móvil y/o Web, o cualquier otra herramienta que la Compañía ponga a disposición del Cliente, se brindará información sobre geolocalización del Vehículo, posibilidad de definir un cerco de zona segura, aviso de exceso de velocidad, configurar modo estacionado, fijar agenda de mantenimiento del vehículo y obtener el historial y detalle de viajes realizados por el Vehículo por el plazo establecido previamente por la Compañía.

5. PRECIO (en adelante, el “Precio”)

a. Valor Instalación (IVA incluido): UF #VALORINSTALACIONUF# Pagado por: #INSTALACIONPAGADOPOR#

b. Valor Abono: UF #VALORABONOUF# Pagado por: #ABONOPAGADOPOR# Tipo de Abono: #TIPOABONO#

Autorizo expresamente a que GLOBAL RECOVERY CHILE S.A. me envíe boleta o factura electrónica e información sobre el Servicio al e-mail consignado en el apartado 1 de la presente.

CONDICIONES GENERALES

Vigencia: 01/11/2023 - Versión: 1.0

1. Objeto: Mediante la aceptación de estas condiciones generales, quién solicita el servicio (el “Cliente”), contrata a Global Recovery Chile S.A. (la “Compañía”), RUT N° 76035571-2, el servicio detallado en estas condiciones generales para el vehículo que el Cliente haya identificado (el “Vehículo”). El eventual acuerdo de servicios queda condicionado a: (i) un resultado satisfactorio por parte de la Compañía del análisis del perfil del solicitante y (ii) la presentación en tiempo y forma de la totalidad de la documentación requerida por la Compañía. La aceptación de estas condiciones generales por parte del Cliente no implica automáticamente la contratación del servicio, sino que el acuerdo de servicios se perfeccionará con la instalación en el Vehículo - dentro de las 72 horas de la aceptación de estas condiciones generales- de un equipo que integra tecnologías de GPS y módulo de comunicación celular (el “Equipo”) y al alta del Servicio que deberá gestionar el Cliente conforme lo establecido en el apartado 3.1. La Compañía podrá modificar estas condiciones generales a los fines de adaptarlas a nuevas disposiciones operativas, normas y reglamentaciones aplicables. Cualquier modificación entrará en vigor con la aceptación del Cliente o a los 30 (treinta) días de la notificación al Cliente por parte de la Compañía. La Compañía comunicará cada modificación según lo indicado en la cláusula quinta. Si el Cliente no acepta la modificación deberá dejar de utilizar el Servicio; en consecuencia, si no cancela su Servicio -mediante el procedimiento establecido en estas condiciones generales- antes de que la modificación entre en vigor, se entenderá que ha aceptado la modificación notificada.

2. Servicio: El servicio (el “Servicio”) será prestado por la Compañía respecto del Vehículo en el ámbito de la República de Chile. El Servicio contiene las siguientes prestaciones: **(i) Asistencia en el Recupero:** consistirá en la activación por parte de la Compañía de los medios tendientes al rastreo y eventual localización y asistencia, mediante el uso del Equipo instalado en el Vehículo, en el caso de una denuncia de robo y/o hurto por parte del Cliente; **(ii) Telemática:** accediendo con su propio nombre de usuario y contraseña a la aplicación móvil y/o web app o cualquier otra herramienta que la Compañía ponga a disposición del Cliente, éste podrá activar los siguientes servicios de telemática: (a) *Localización del Vehículo:* visualizar dónde se encuentra el Vehículo (última posición reportada), (b) *Zona Segura:* el Cliente podrá delimitar un área (“Zona Segura”), de forma tal que, cuando el Vehículo entre o salga de la misma, reciba una notificación; (c) *Exceso de Velocidad:* el Cliente podrá determinar la velocidad máxima a la que el Vehículo puede circular, de forma tal que cuando el Vehículo supere esta velocidad previamente establecida por un lapso de tiempo determinado por la Compañía en forma continua, el Cliente reciba una notificación; (d) *Detalle de Viajes:* obtener las posiciones históricas del Vehículo en los últimos 30 (treinta) días, pudiendo ver el lugar de inicio y de término de cada viaje reportado por el Equipo y el detalle de todas las posiciones que el Equipo reportó durante el trayecto. Transcurrido dicho lapso la información podrá desecharse, no pudiendo el Cliente solicitarla ni reclamar por ésta; (e) *Modo Estacionado:* recibir notificaciones cuando el Vehículo es removido del lugar donde se dejó estacionado; (f) *Modo Escolta:* el Cliente podrá activar el servicio de escolta dentro de la aplicación móvil por un tiempo determinado, enviándose una alerta a su cuenta familiar si es que no es desactivado antes de que se acabe el tiempo preestablecido; (g) *Agenda de Mantenimiento del Vehículo:* establecer dentro de la agenda de servicios, referencias -en kilómetros recorridos y/o tiempo- que permitan el envío automático de notificaciones informando la necesidad de realizar algún mantenimiento. El Cliente reconoce estar informado sobre las particularidades del servicio de Telemática, aceptando que (i) el mismo pueda sufrir actualizaciones y/o modificaciones y (ii) que estas actualizaciones y/o modificaciones podrán ser comunicadas en la aplicación móvil y/o página web de la Compañía.

3. Condiciones de prestación: Como condición para la efectiva prestación del Servicio se requiere: 3.1. Instalación: El Cliente autoriza a la Compañía

a instalar en el Vehículo un Equipo. Luego de que se haya instalado el Equipo, el Cliente deberá ingresar a la aplicación móvil, web app o cualquier otra herramienta que la Compañía ponga a disposición para dar de alta el Servicio. Hasta que ello no suceda el Servicio no podrá ser prestado correctamente.

3.2. Aviso de robo o hurto: El Cliente, como condición para la apropiada y efectiva prestación del Servicio de Asistencia en el Recupero, se compromete a informar a la Compañía en forma inmediata una vez conocido el robo o hurto. **3.3. Aviso de otros siniestros:** El Cliente queda obligado a dar aviso a la Compañía, dentro de las 24 horas después de ocurrido cualquier siniestro al Vehículo (Ej.: inmersión, choque, incendio, intervención de terceros en la parte técnica del Vehículo, etc.) y a verificar en forma inmediata el normal funcionamiento del Servicio. En caso de detectar que el Servicio tiene un funcionamiento anormal, el Cliente deberá informarlo a la Compañía para coordinar la revisión del mismo. De no cumplimentarse lo indicado anteriormente el Cliente asume que la Compañía no será responsable por la inadecuada prestación del Servicio.

4. Condiciones Generales: El Cliente declara haberse asesorado, recibido y comprendido suficiente instrucción respecto a que la efectiva prestación del Servicio estará condicionada a las disponibilidades, en tiempo y lugar, de los servicios de internet y/o de telefonía celular. Todos estos servicios son proporcionados por otras compañías, por lo que la prestación puede verse afectada, interrumpida o condicionada por las condiciones de operatividad de las referidas redes o servicios, circunstancias todas ellas fuera del alcance y responsabilidad de la Compañía. El Cliente entiende y acepta que la Compañía no asume ni asumirá ningún tipo de responsabilidad por una eventual modificación del alcance de la garantía oficial de su Vehículo otorgada por el fabricante y/o concesionario como consecuencia de la instalación del Equipo.

5. Notificaciones: Las notificaciones que la Compañía realice al Cliente se podrán hacer, de las siguientes maneras: (i) por correo electrónico a la última dirección de correo electrónico que el Cliente haya proporcionado; (ii) por correo al domicilio declarado por el Cliente; (iii) mediante la publicación de una notificación en la página web y/o aplicación móvil de la Compañía; o (iv) a través de la factura correspondiente al Servicio. El Cliente acepta proporcionar y mantener información exacta, actualizada y completa, incluida su información de contacto para las notificaciones y otras comunicaciones por parte de la Compañía.

6. Abono: El abono se pagará por adelantado y entero con la periodicidad que la Compañía determine debiendo la Compañía emitir la factura o boleta en forma idéntica. El Servicio se podrá pagar de dos maneras: *Abono Mensual*, donde el Cliente paga el monto acordado por adelantado al mes de prestación del Servicio y *Abono Anual*, donde el Cliente paga la totalidad de los 12 meses de Servicio por adelantado a la prestación de éste. Si el Cliente abona en un solo pago el monto total del primer año del Servicio, una vez transcurrido los 12 meses, el Cliente autoriza a que en lo sucesivo, en el caso de que no se haya dado de baja el Servicio, la Compañía facture y debite, según medio de pago y términos especificados por el Cliente, el abono en forma anual, según precio de lista vigente. La Compañía podrá modificar el precio, debiendo notificar previamente al Cliente. En caso de que el Cliente quiera dar de baja el Servicio, este deberá abonar la totalidad del monto del Servicio contratado correspondiente al mes en que opere la baja del Servicio, sin generar derecho a devolución y/o compensación económica alguna.

7. Mora: El Cliente reconoce que la falta de pago del abono correspondiente a un abono o factura mensual producirá su mora automática sin necesidad de notificación alguna, quedando la Compañía eximida de prestar el Servicio, y habilitada para reclamar los valores adeudados, e iniciar las acciones judiciales que considere correspondientes, como así también informar y publicar la situación de morosidad a las empresas de riesgo crediticio de plaza.

8. Plazo: El plazo de prestación del Servicio será de 12 meses a contar desde la fecha de instalación del Equipo. En el caso de que el Cliente haya escogido pagar mediante un abono mensual, el Cliente deberá mantener como mínimo una permanencia de 12 meses. En caso contrario, el Cliente deberá abonar el valor correspondiente a 3 abonos mensuales según precio de lista vigente al momento de la baja del Servicio. El plazo de prestación del Servicio se renovará automáticamente por períodos adicionales de 12 meses en el caso de contratación anual, y mensualmente en caso de contratación mensual a menos que el Cliente y/o la Compañía notifiquen su decisión de no renovar con al menos 30 días de anticipación al vencimiento. En caso de producirse la renovación automática se mantendrán vigentes todas las condiciones dispuestas en estas condiciones generales, con excepción del monto del abono mensual que será establecido por la Compañía según precio de lista vigente.

9. Terminación: Luego de transcurrido el período mínimo de permanencia, o con anterioridad abonando la compensación correspondiente, el Cliente podrá solicitar la terminación del Servicio en cualquier momento y sin expresión de causa para lo cual deberá notificar tal circunstancia a la Compañía por escrito a la siguiente dirección de e-mail: bajas@contacto.strix.cl. No obstante, si el Cliente solicitara la baja del Servicio luego del día veinte del mes de facturación del abono, el Cliente autoriza que la Compañía emita la factura correspondiente por dicho período.

10. Falso aviso: El Cliente se obliga a no dar falso aviso de sustracción del Vehículo comunicando robos o hurtos inexistentes.

11. Responsabilidad: El Cliente acepta que, como cualquier otro sistema electrónico, el Servicio es vulnerable y por ello la Compañía no garantiza en modo alguno el efectivo recupero del Vehículo. De esta forma, el Cliente reconoce que la obligación asumida por la Compañía consiste en la prestación de un servicio, con la diligencia apropiada, independientemente del resultado. En consecuencia, en caso de robo y/o hurto del Vehículo, la Compañía no se obliga a la efectiva localización del mismo, ni a reponerlo en especie ni en su valor total o parcial, ni responderá por los bienes transportados y/o daños materiales, físicos y/o morales del Cliente, del vehículo y/o terceros, sino que solo se obliga a destinar sus medios físicos y técnicos para intentar la localización del Vehículo.

12.1. Comodato: En caso de así haberlo acordado, el Equipo será entregado al Cliente en comodato (según las prescripciones de los artículos 2174 y siguientes del Código Civil de Chile) y éste se obliga a poner toda su diligencia en la conservación del mismo. En caso de producirse el deterioro del Equipo por culpa, negligencia o uso indebido del Cliente, debidamente comprobado por la Compañía, el Cliente se compromete a solventar, a su exclusivo cargo, con todos los gastos que ocasionen la reparación o reposición del mismo. Este comodato será intransferible, quedando expresamente prohibida la cesión total o parcial de las obligaciones y derechos. En caso de finalización del presente por cualquier causa, la Compañía se reserva el derecho de solicitar la devolución y desinstalación del Equipo a su exclusivo cargo. En caso que la solicitud de desinstalación sea realizada por el Cliente, esta correrá a su exclusivo cargo. En caso de que por cualquier motivo, el Cliente solicite el traslado del Equipo instalado, de un vehículo a otro vehículo, el costo de dicho servicio correrá por cuenta y cargo del Cliente, no encontrándose el mismo cubierto por el abono mensual o anual que abonare este último.

12.2. Entrega: En caso de así haberlo acordado, el Equipo será entregado en propiedad (según las prescripciones de los artículos 1793 y siguientes del Código Civil de Chile), ya sea porque lo al Cliente lo compro a la Compañía o porque fue comprado por la compañía de seguros del Cliente y entregado a este en forma gratuita. El Cliente este reconoce que el mantenimiento y conservación del Equipo es fundamental para la correcta prestación del Servicio. En este sentido, el Cliente se compromete a informar a la Compañía en caso de desperfecto del Equipo y reconoce que la Compañía es la única habilitada para realizar reparaciones y/o el mantenimiento técnico, quedando a exclusivo cargo del Cliente todos los gastos que ocasionen la reparación o reposición del mismo. En caso que la solicitud de desinstalación sea realizada por el Cliente, esta correrá a su exclusivo cargo. En caso de que por cualquier motivo, el Cliente solicite el traslado del Equipo instalado, del Vehículo a otro vehículo, el costo de dicho servicio correrá por cuenta y cargo del Cliente, no encontrándose el mismo cubierto por el abono mensual o anual al que abonare este último.

13. Promoción de Productos. El Cliente autoriza que la Compañía le informe respecto de nuevos servicios y/o productos que en el futuro pudiere llegar a comercializar, por sí o mediante terceros, tendientes a mejorar la seguridad, garantía, funcionamiento y/o prestaciones del Vehículo y/o respecto de cualquier otro producto o servicio que la Compañía comercialice. En las comunicaciones de promociones de marketing directo se le dará al cliente la posibilidad de desuscribirse y/o no recibir dichos correos.

14. Domicilio: El Cliente constituye su domicilio en el indicado al momento de contratar el Servicio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones y notificaciones judiciales y extrajudiciales.

15. Independencia de las cláusulas: Si una disposición de estas condiciones generales fuera declarada ilegal, inválida o no exigible por cualquier razón, ello no afectará la validez y exigibilidad de las restantes disposiciones. El Cliente y la Compañía sustituirán la parte declarada ilegal, nula o no exigible por otra disposición que sea válida y vinculante y cuyo efecto, dados los contenidos y la finalidad de estas condiciones generales, sea lo más parecido posible al de la parte declarada ilegal, nula o no exigible.

16. Acuerdo íntegro: Los términos establecidos en estas condiciones generales son aplicables a la política de tratamiento de datos personales y demás documentos legales de la Compañía. Estas condiciones generales y los documentos a los que se hace referencia aquí constituyen un acuerdo íntegro entre el Cliente y la Compañía relativo a su objeto y sustituyen a todas las disposiciones, entendimientos, negociaciones y discusiones habidos entre las partes, ya sea orales o por escrito.

17. Dispensa: La dispensa de cualquiera de las disposiciones de estas condiciones generales no se entenderá que constituye una renuncia a ninguna otra disposición (sea o no similar), ni que constituye una dispensa continua, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Firma: **#FIRMA#**

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Vigencia: 01/11/2023 - Versión: 1.0

En mi condición de titular de los datos personales autorizo expresamente:

I. **RECOLECCIÓN Y CESIÓN DE DATOS PERSONALES:** El Cliente acepta expresamente y autoriza que la Compañía pueda (i) recolectar y registrar -mediante el Equipo- diversas variables relacionadas con la ubicación de sus bienes y/o la forma de manejo de su vehículo, tales como la velocidad, recorridos, horarios de manejo, cantidad de kilómetros recorridos, mediciones de frenado y aceleración, y todo otro tipo de información, en especial, aquella que permita reconstruir la mecánica y/o modo en el cual el vehículo pudiera tener un accidente de tránsito (los "Datos Personales") y (ii) ceder los Datos Personales del Cliente para el tratamiento por parte de la compañía de seguros del Cliente, el fabricante del Vehículo, el concesionario donde el Cliente adquirió el Vehículo, las sociedades vinculadas a la Compañía (Oleiros S.A., Car Security S.A., CalAmp Corp. y LoJack Corp, entre otras). Los Datos Personales del Cliente serán utilizados por las sociedades mencionadas con el fin de generar todo tipo de informes, tales como conductas de manejo, ofertas de servicios y/o productos, avisos de service de mantenimiento, alertas de siniestros en tiempo real a su compañía de seguros, reconstruir accidentes y generar reportes con estimación de daños y análisis de posibles reparaciones, siendo esta enumeración ejemplificativa y no taxativa o limitativa.

II. **TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES:** Los servicios que brinda la Compañía requieren del soporte de una infraestructura tecnológica, como servidores y servicios en la nube, que pueden ser propios o provistos por terceros. Parte de esa infraestructura puede estar establecida en un país diferente al del Cliente, por lo que el Cliente consiente expresamente y autoriza que los Datos Personales sean transferidos a otros países. En caso que los países receptores de los Datos Personales no ofrezcan niveles adecuados de protección conforme la normativa aplicable, la Compañía adopta medidas para resguardar dichos Datos Personales, mediante cláusulas contractuales o normas corporativas vinculantes que imponen las medidas de protección apropiadas. En este sentido, la Compañía ratifica que la recopilación, tratamiento y transferencia de los Datos Personales se efectuará en un todo de conformidad con la Ley N° 19.628 y demás disposiciones vigentes.

Firma: **#FIRMA#**